



La salud
es de todos

Minsalud

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CONVOCATORIA PÚBLICA 042 DE 2019

PROCESO: GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CARDIÓLOGA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentar documento de modelo de gestión de servicios	X		
Aportar certificación de compromiso para participar en comités institucionales y extra institucionales (COVE)	X		
Presentar documento de Sistema de Gestión de la Calidad	X		
Sistema de Gestión Ambiental que aplica el oferente	X		
Presentar documento de Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano			- En el sistema de seguridad y salud en el trabajo: a) Los riesgos descritos en el folio 104 no coinciden con matriz de peligros anexa en folio 117. b) Matriz legal no está actualizada según decreto 1072 del 2015 y resolución 0312 del 2019. c) Plan anual no tiene firma y nombre del responsable. d) La certificación de la ARL debe ser riesgo III. e) Falta autoevaluación de estándares mínimos según Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019. f) Falta reglamento de higiene. g) No cuenta con matriz de EPP elementos de protección personal. h) falta procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo. i) Falta plan de emergencias. j) Falta acta de conformación comité de convivencia. - FALTA. Cronograma de las actividades del plan de bienestar, indicadores de impacto y de satisfacción. - FALTA: Plan de capacitación carece de indicadores de impacto al igual que las respectivas evaluaciones. - Falta proceso de inducción y reinducción.
Presentar la oferta económica dentro de las márgenes establecidos	X		
Relacionar el equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles exigidos por el Instituto, adjuntando los certificados académicos y		X	1. Pendiente: Autorización expedida por la autoridad competente, para ejercer la profesión u ocupación (resoluciones o certificaciones para ejercer profesión): Dr. Carrera y Dr. Lugo.

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer



Elaborado por
23-4-19
7:34



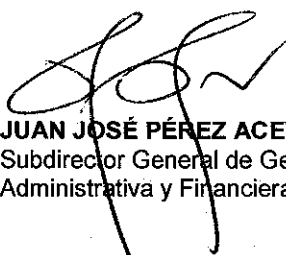
La salud
es de todos

Minsalud

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
laborales correspondientes			- Reanimación Básica y Avanzada: Dr. Rozo Curso de violencia sexual: Dr. Rozo
El representante legal de las entidades oferentes, no puede ser un funcionario activo que labore en el Instituto	X		

Una vez realizada la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la Convocatoria Pública No. 191 de 2019, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **CARDIOVIDA S.A.S**

Se firma a los quince (15) días del mes de abril del 2019.


JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Subdirector General de Gestión
Administrativa y Financiera

SGAMD/SGGAR/JPA/GPRYRTH/JGR/TPE.


MARTHA HELENA GARCIA FERNANDEZ
Subdirectora General de Atención Médica y
Docencia (E)

Calle 1ª No 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control
del cáncer



La salud
es de todos

Minsalud

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CONVOCATORIA PÚBLICA 042 DE 2019

PROCESO: GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CARDIÓLOGA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentar documento de modelo de gestión de servicios	X		
Aportar certificación de compromiso para participar en comités institucionales y extra institucionales (COVE)	X		
Presentar documento de Sistema de Gestión de la Calidad		X	Presentar indicadores requeridos por el Instituto. - Gestión en planes de mejora. - Repuesta interconsulta - Actualización de protocolos y guías.
Sistema de Gestión Ambiental que aplica el oferente	X		
Presentar documento de Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano			1. FALTA: firma reglamento de higiene, matriz legal, matriz de elementos de protección personal, certificado ARL con riesgo III, autoevaluación de estándares mínimos según Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019. 2. FALTA: Indicadores de impacto y evaluación aplicar en el plan de bienestar
Presentar la oferta económica dentro de las márgenes establecidos	X		
Relacionar el equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles exigidos por el Instituto, adjuntando los certificados académicos y laborales correspondientes		X	1. Pendiente: - ReThus: Dr. Murillo, Dra. Peña, Dr. Pacheco, Dr. Patiño. - Tarjeta Profesional: Dr. Pacheco. - Reanimación Básica y Avanzada: Dr. Murillo, Dra. Peña, Dr. Pacheco. 2. FALTA: Curso de violencia sexual: Dr. Patiño 3. FALTA: Certificación de Experiencia laboral: Dr. Pacheco, Dr. Patiño.
El representante legal de las entidades oferentes, no puede ser un funcionario activo que labore en el Instituto	X		

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer



El cancerólogo
23-4-19
3:31

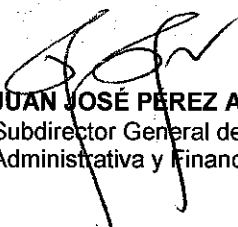


La salud
es de todos

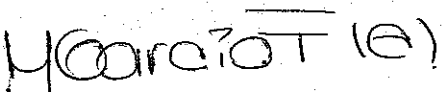
Minsalud

Una vez realizada la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la Convocatoria Pública No. 191 de 2019, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **SURGIVASC S.A.S.**

Se firma a los quince (15) días del mes de abril del 2019.


JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Subdirector General de Gestión
Administrativa y Financiera

SGAMD/SGGAF/JJPA/GPRYRTH/JGR/TPE.


MARTHA HELENA GARCIA FERNANDEZ
Subdirectora General de Atención Médica y
Docencia (E)

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control
del cáncer